

Bases para la provisión efectiva de Profesor Adjunto
(Esc. G, Gr. 3, 10 horas semanales, efectivo, LLOA)
Programa Integral Metropolitano (PIM)

Cantidad de cargos: 1 / Período de designación: 2 años

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 horas semanales, efectivo, LLOA, Expte. N.º 006200-500762-21 para el Programa Integral Metropolitano (PIM), Universidad de la República.

Período de apertura del llamado: 60 días

1. Perfil y tareas del cargo

- a. Le corresponden las atribuciones y obligaciones establecidas en la normativa universitaria para los cargos docentes de Profesor Adjunto (Grado 3).
- b. Desarrollará tareas en el Núcleo Territorio, Comunidad y Derechos colectivos del Programa Integral Metropolitano (PIM).
- c. Colaborará en la planificación y ejecución del plan de trabajo del Núcleo Territorio, Comunidad y Derechos colectivos del PIM, y de las líneas de trabajo generales del Programa.
- d. Ejercerá tareas correspondientes a la función docente establecidas para el cargo de Profesor Adjunto tal como lo establece el Estatuto de Personal Docente. Realizará tareas de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las líneas de trabajo del Núcleo Territorio, Comunidad y Derechos colectivos del PIM. Participará del espacio de Coordinación del Programa, del Plenario docente y de las diferentes instancias de funcionamiento colectivo. Le corresponderá, a su vez, de acuerdo a las tareas asignadas, el apoyo a la formación docente del equipo del PIM, la gestión de acuerdos con los servicios universitarios y la articulación con organizaciones e instituciones del territorio de referencia del PIM.
- e. Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:
 - Formación de grado y posgrado.
 - Formación y experiencia de trabajo en la temática del territorio y en los abordajes territoriales y comunitarios.
 - Capacidad de iniciativa y herramientas para la coordinación de equipos interdisciplinarios.
 - Capacidad de trabajo con actores sociales e institucionales.

- Disposición favorable al trabajo en equipo desde procesos de planificación y acuerdos colectivos de trabajo.

2. Documentación solicitada a los/as postulantes

Los/as aspirantes deberán presentar:

- a. Relación de méritos realizada de acuerdo a los capítulos que se detallan en las presentes Bases. Se deberán entregar 3 (tres) copias impresas de la relación de méritos. Deberán completar una Declaración Jurada de Méritos acompañada de Timbre Profesional. La Comisión Asesora que entenderá en el llamado podrá solicitar documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación.
- b. Documento con Propuesta de trabajo sobre el tema: “Territorio, comunidad y derechos colectivos: abordajes universitarios en un contexto de desigualdad”.

*Los/as aspirantes deberán entregar 3 (tres) copias de la propuesta de trabajo.

*Las postulaciones que no contengan esta documentación serán dejadas de lado por parte de la Comisión Asesora.

3. Contenido y ponderación de la relación de méritos y la propuesta de trabajo

a. Criterios de evaluación de las aspiraciones. La comisión analizará las postulaciones según los siguientes criterios:

- La relación de méritos será el aspecto que ocupará la mayor relevancia en la evaluación.
- La propuesta de trabajo ocupará el segundo lugar en relevancia en la evaluación.
- La Comisión Asesora expresará sus fundamentos en forma cualitativa.
- La Comisión Asesora, si así lo considera, podrá mantener una entrevista con cada uno de los postulantes en condiciones de acceder al cargo, a los efectos de intercambiar sobre el documento presentado por el aspirante.

b. Contenido de la relación de méritos. La relación de méritos deberá estructurarse del modo que se detalla a continuación:

• Título y formación

Refiere a la formación universitaria de grado y posgrado culminada y/o en curso. También se incluyen aquí los cursos de formación permanente y actualización profesional específicos respecto al perfil del cargo. No se incluye en este capítulo la participación en jornadas, congresos o talleres.

- Actuación en extensión

Refiere a los antecedentes en extensión universitaria y/o actividades en el medio de carácter extensionista. Se incluye aquí la experiencia de trabajo en proyectos y programas de extensión y/o asistencia. Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea (nombre del proyecto o programa y encuadre universitario de la misma), así como el tiempo de duración de la experiencia, su localización, la problemática abordada, así como el rol específico que le competió al aspirante en la misma.

- Actuación en Enseñanza

Refiere a los antecedentes en enseñanza universitaria de grado y posgrado. Se incluye aquí la experiencia de trabajo docente en el marco de cursos curriculares y extracurriculares, así como actividades de formación en campo y tutorías, siempre que impliquen trabajo con estudiantes de grado o posgrado. Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea (nombre del curso, departamento, área o instituto, servicio), así como el tiempo de duración y el rol específico que le competió al aspirante en la misma. En este capítulo podrán incluirse también antecedentes en enseñanza en otros niveles del sistema educativo.

- Actuación en investigación

Refiere a los antecedentes en investigación científica y creación de conocimiento. Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea (nombre del proyecto o programa y encuadre universitario de la misma), así como el tiempo de duración, la problemática investigada y el rol específico que le competió al aspirante en la investigación.

- Publicaciones específicas

Refiere a las publicaciones realizadas por el aspirante en temáticas específicas al perfil del cargo. Se incluyen en este capítulo la autoría o co-autoría de libros, artículos académicos en libros o revistas, publicaciones de informes de investigación o sistematización de experiencias de extensión y/o enseñanza, entre otras. Se incluyen en este capítulo, publicaciones impresas como electrónicas. En cualquier caso, se deberá brindar información acerca de las características de la publicación (nombre del artículo, fecha, origen y encuadre institucional de la publicación, si se trata de una publicación arbitrada o especializada, etcétera) así como si se trata de una publicación en autoría o co-autoría.

- Presentaciones en congresos, seminarios u otros eventos académicos

Refiere a presentaciones en congresos, seminarios, mesas, foros, entre otras. Indicar tipo de participación, nombre del evento, fecha y lugar.

- Participación en comité académicos y científicos

Refiere a la participación en comité académicos o científicos de revistas y/o congresos académicos. Se incluye también la experiencia en evaluación de publicaciones académicas y/o proyectos de investigación, extensión o enseñanza.

- Actuación profesional específica

Refiere a la experiencia profesional del aspirante en cargos y tareas específicas al perfil del llamado. Se deberá brindar suficiente información sobre la tarea realizada, su duración, su encuadre institucional, y el rol específico que le competió al aspirante en la misma.

- Antecedentes en cogobierno y gestión

Refiere a los antecedentes en integración de órganos y/o comisiones de cogobierno de la Universidad de la República, así como la integración de espacios y la asunción de responsabilidades de gestión universitaria.

- Otros méritos

Se incluyen aquí aquellos méritos y antecedentes pertinentes respecto al perfil del llamado que no hubieran sido incluidos en los capítulos precedentes.

*Si en su trayectoria académica hay periodos de interrupción debido a circunstancias personales, por favor, menciónelo.

c. Documento de Propuesta de Trabajo

El documento de Propuesta de Trabajo sobre el tema “Territorio, comunidad y derechos colectivos: abordajes universitarios en un contexto de desigualdad” tendrá una extensión máxima de 10 carillas (excluyendo bibliografía), en hoja A4, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.

4. Sobre la evaluación de los postulantes

- El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República designará, a propuesta de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, una Comisión Asesora que entenderá en este llamado.

- La Comisión Asesora evaluará las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases. El resultado de la evaluación tendrá su base en un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva y será remitido al Consejo Delegado Académico.

5. Inscripción

- El llamado permanecerá abierto durante 60 días, en caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
- Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy, en el período establecido, y luego presentar la documentación (antes del cierre del llamado), en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Brandzen 1969 1er piso. De lunes a viernes de 10 a 13hs.
- Concurrir con cédula de identidad vigente.